

EXP-UNC: 0039636/2015 -

VISTO:

La nota elevada por Oficialía Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un fallo en los controles de correlativas en la actuación académica de la alumna Marina Andrea Romero DNI 23736750, de la carrera de Bibliotecología Plan 1996 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Documentación;

CONSIDERANDO:

Que la alumna rinde la asignatura Documentación código 1730, el 28/12/2009, Acta 06948, y posteriormente rinde la respectiva correlativa Automatización de Unidades de Información, código 1723, el 31/05/2010, correspondiendo sea a la inversa de acuerdo al régimen de correlativas vigente;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de la asignatura Documentación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica de la alumna ROMERO, Marina Andrea DNI 23736750, la asignatura Documentación, aprobada en fecha 28/12/2009, Acta 06948, nota 9 (nueve) en la carrera de Bibliotecología, Plan 1996.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 AGO 2015

RESOLUCIÓN 1036



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES